



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS
POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2021

JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00 al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por no haber justificado el no cumplimiento del compromiso de monta contraído para conducir a los s.p.c. “Grappa”, “Windrider” y “Brujo Emperor” en la 7ª, 8ª y 13ª carrera del 24 de febrero p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 7, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: a solicitud del Starter de turno, en la suma de \$1.300.00, al jockey KEVIN BANEGAS, por uso indebido del látigo contra su conducido en la largada de la 6ª carrera del día 26 de febrero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “So Savager”.

Artículo 17, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey ALTAIR DOMINGOS, por desmontar en partidores a acomodar su equipo y no dejar constancia del inconveniente sufrido, antes de disputada la 6ª carrera del 24 de febrero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Just You”. Asimismo se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey MARTIN JAVIER VALLE, por desmontar en partidores a acomodar su equipo y no dejar constancia del inconveniente sufrido, antes de disputada la 9ª carrera del 24 de febrero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Lo Rutilante”. Asimismo se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR en la suma de \$ 2.000,00, al Entrenador Dn. MARCOS CARLOS PRESTANO, por personal a su cargo ocupar boxes sin autorización y dirigirse incorrectamente al funcionario de los mismos, en la 10ª carrera del 24 de febrero p.pdo., donde participara el s.p.c. “Guepardo Stai”.

Artículo 41, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00 al Entrenador Dn. ARNOLDO JOSE ENCINA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de sus pupilos los s.p.c. “Rugilo” y “La Generala” en forma incompleta, para la 8ª y 12ª carrera respectivamente del 24 de febrero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00 al Entrenador Dn. JOSE LUIS MARQUEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “Madero Girl” en forma incompleta, para la 14ª carrera del 26 de febrero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00 al Entrenador Dn. JUAN SEBASTIAN MALDOTTI, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. “Nik Rye”, en la 9ª carrera del día 26 de febrero p.pdo., y ser reincidente, transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras

SEVERO APERCIBIMIENTO al Entrenador Dn. JUAN MANUEL ETCHECHOURY, por personal a su cargo no acatar orden de salida de Boxes, en la 15ª carrera del 26 de febrero p.pdo., donde participara el s.p.c. “Jaded” (BRZ).

Artículo 41, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. OSCAR FABIAN CONTI, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. “El Ecologista”, en la 10ª carrera del día 24 de febrero p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. JUAN FRANCO SALDIVIA, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. “Subir Salarios”, en la 9ª carrera del día 26 de febrero p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras



Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. JULIO CESAR CONTI, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Del Yaucha", en la 12ª carrera del día 26 de febrero p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. PABLO NAZARENO IRIBARNE, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Guga", en la 12ª carrera del día 26 de febrero p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras

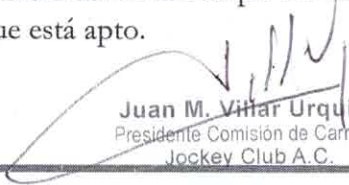
SERVICIO VETERINARIO

VISTO el informe elevado por el Servicio Veterinario con relación a lo acontecido con el s.p.c. "TACONEANDO", a cargo del Entrenador Dn. César René Stieben, que presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 50ª carrera del día 24 de febrero p.pdo., como medida precautoria y teniendo en cuenta su importancia, se resuelve **INHABILITARLO** por el término de treinta (30) días desde el 24 de febrero y hasta el 25 de marzo próximo inclusive. Para volver a competir en este medio deberá presentar radiografías de dicho miembro, con certificado veterinario donde conste que está apto.

SUSPENDER: por el término de seis (6) meses, desde el 26 de febrero p.pdo. y hasta el 25 de agosto próximo inclusive al s.p.c. "DIA MARAVILLOSO", a cargo del Entrenador Dn. Mateo Galli, participante de la 6ª carrera del día 26 de febrero p.pdo., por sufrir una lesión en el nudo del miembro anterior derecho. Para volver a competir en este medio debe presentar estudios radiológicos de los nudos de ambos miembros anteriores, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.

SUSPENDER por el término de quince (15) días, desde el 24 de febrero p.pdo. y hasta el 10 de marzo próximo inclusive al s.p.c. "ELENA AUGUSTA", a cargo del entrenador D. Jean Louis Guthmann, que corriera en la 14ª carrera del 24 de febrero p.pdo., por presentar claudicación del miembro anterior izquierdo.

INHABILITAR: al s.p.c. "WOW QUE SABAYONA" a cargo de la Entrenadora Dña. Ángela Manuela Sosa, a solicitud del Servicio Veterinario, a partir del 24 de febrero p.pdo. Para volver a competir en este medio deberá enviar fotos del queloide detrás del carpo del miembro anterior derecho, con certificado veterinario donde conste que está apto.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



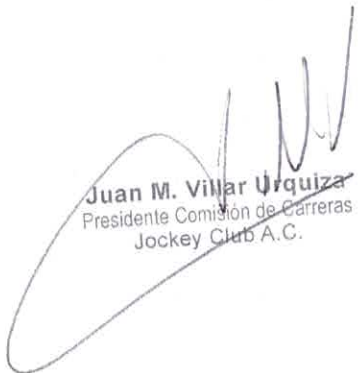
COMISION DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 650,00, al Entrenador Dn. RODOLFO FABIAN MORALES, por haber presentado al s.p.c. "Inter Much" con la vacuna contra Influenza Equina vencida, en la 7ª carrera del 24 de febrero p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

PROPIETARIOS

SEVERO APERCIBIMIENTO al propietario de la caballeriza "Vientos del Sur" (LP), Dn. ANGEL OSCAR GERTOSIO, por dirigirse incorrectamente a un funcionario del Servicio de Seguridad en la Entrada del Hipódromo, en la reunión del 3 de marzo p.pdo.
Capítulo Preliminar, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 3 de marzo de 2021,-


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE

1º) **DAR DE BAJA:** la Licencia de Entrenador al señor:

Pablo Gabriel GUERRERO (D.N.I.93.964.589)

2º) **DAR DE BAJA:** la Licencia de Jockey Aprontador al señor:

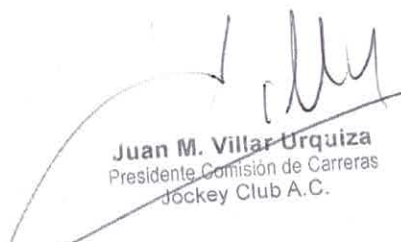
Rubén Omar SOTO (D.N.I. 23.720.319)

3º) **CONCEDER:** Licencia Provisional de Entrenador al señor:

Rubén Omar SOTO (D.N.I. 23.720.319)

Hasta el 2 de abril de 2022.-

4º) Comuníquese y dese a publicidad.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.

San Isidro, 3 de marzo de 2021,-